



Rama Judicial  
Consejo Superior de la judicatura  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal  
República de Colombia

Estado Electrónico (Ley 1564/2012) N° 015  
Fecha: 03/03/2017

No	RADICACION	DEMANDANTE / DENUNCIANTE	DEMANDADO / PROCESADO	CLASE DE PROCESO	PROVIDENCIA	FECHA
1	85001-31-03-003-2016-00399-00	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	MARIO CUEVAS BARRERA	DECLARATIVO VERBAL RESTITUCIÓN DE TENENCIA	SENTENCIA	02/03/2017

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.  
CGP. ART. 295

CARLOS BLADIMIR ROMERO  
Secretario Ad-Hoc